



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA



## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE FUERTEVENTURA POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE BAREMACIÓN CORRESPONDIENTES A LA LISTA SUPLETORIA EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA PARA NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DE FUERTEVENTURA.

Siendo de interés los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** Por Resolución con N° 311/2020, de 7 de Febrero, (BOC n° 35, de 20 de febrero de 2020) se acuerda por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura convocar un proceso selectivo para la creación de la lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

**SEGUNDO.** Con fecha 6 de marzo de 2020 finaliza el plazo para la presentación de solicitudes de concurrencia al proceso, registrándose un total de 80 solicitudes de participación en el proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta.

**TERCERO.** Una vez revisadas todas las solicitudes, la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura emitió la relación provisional de admitidos y excluidos mediante Resolución n° 1261/2020 de 2 de junio concediendo un plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación para presentar reclamaciones y/o alegaciones.

**CUARTO.** Habiendo transcurrido el plazo establecido en el antecedente anterior y habiendo sido revisadas las reclamaciones presentadas por los aspirantes se publica mediante Resolución n° 1341/2020 de 11 de junio, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando un total de 76 expedientes admitidos pendientes de baremación.

**QUINTO.** La Comisión de Valoración designada al efecto, una vez revisados todos los expedientes, acuerda elevar una propuesta de Lista Supletoria provisional a la Gerencia con expresión de los resultados de la baremación por epígrafe y subepígrafes así como la puntuación final de cada uno de los aspirantes, ordenados alfabéticamente, tal y como se muestra en el ANEXO I adjunto a la presente.

Hospital General de Fuerteventura  
Ctra. Aeropuerto KM.1  
35600 PUERTO DEL ROSARIO  
Tfno. 928 862000



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Esta Gerencia de Servicios Sanitarios es competente para resolver en virtud de la delegación del ejercicio de competencias en materia de gestión de personal atribuida mediante Resolución de 3 de enero de 1996 de la Dirección General de RRHH del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 7 de 15 de enero de 1996).

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Sanidad de 3 de junio de 2011, por la que se fija el régimen transitorio aplicable en cada caso de inexistencia o agotamiento de las Listas de Empleo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud y el acuerdo llevado a cabo con las organizaciones sindicales presentes en la Comisión Técnica de Listas de empleo del Área de Salud de Fuerteventura en fecha 25 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Las Bases aprobadas según Resolución con Nº 311/2020, de fecha 7 de Febrero, en la que se acordó por parte de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura la convocatoria de proceso selectivo para la constitución de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura.

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto:

### RESUELVO

1. Publicar, como ANEXO I, los resultados provisionales de baremación para la constitución de lista supletoria en la categoría de Fisioterapeuta para nombramientos de personal estatutario temporal en el ámbito de la Gerencia de Servicios Sanitarios de Fuerteventura conforme a lo señalado en el antecedente de hecho QUINTO.
2. Conceder un periodo de 3 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para que los aspirantes puedan presentar reclamaciones y/o alegaciones.
3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tablones de anuncios de la Gerencia, así como en el portal de Intranet, a los efectos oportunos.

En Puerto del Rosario

**EL GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE  
FUERTEVENTURA**

**Fdo. JOSE LUIS RODRÍGUEZ CUBAS**





Table with columns: DATOS PERSONALES, I. EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx 20), II. FORMACIÓN UNIVERSITARIA (máx 6), III. OTROS MÉRITOS (máx 14), and TOTAL GENERAL. It lists candidates and their scores across various categories.

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: OwssKuKdws-UZnHiu-1c18rU\_w-xkOrfC



